

PUBLICACIÓN DE TASAS EFECTIVAS POR EL SAT DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023

Circular 44/2026

Recientemente, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), publicó a través de sus medios oficiales, el documento mediante el cual da a conocer las tasas efectivas del Impuestos Sobre la Renta (ISR) correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 aplicables a grandes contribuyentes. Cabe recordar que, la finalidad de las referidas tasas efectivas, es servir como parámetro de referencia para mitigar posibles contingencias fiscales, particularmente al inicio de revisiones profundas que el SAT practica a este tipo de contribuyentes.

Por lo anterior, resulta importante determinar y comparar la tasa efectiva del ISR a la que se encuentra tributando el contribuyente en el ejercicio, contra la tasa efectiva publicada por el SAT correspondiente a su sector económico, de conformidad con lo establecido en el inciso i) de la fracción I del artículo 33 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

Ahora bien, de acuerdo con la publicación del SAT, las tasas efectivas publicadas son las siguientes:

Concepto	Tasa efectiva 2022	Tasa efectiva 2023
Banca múltiple o comercial	5.07%	6.29%
Casa de bolsa	5.53%	5.81%
Comercio al por mayor de artículos de perfumería	3.64%	4.33%
Comercio al por mayor de desechos metálicos	3.89%	4.04%
Comercio al por mayor de materiales metálicos	3.93%	4.09%
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	5.22%	5.25%
Comercio al por menor de artículo de perfumería y cosméticos	3.08%	3.23%
Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	3.44%	3.60%
Compañías afianzadoras	5.41%	6.76%
Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida	5.93%	6.00%
Compañías especializadas en seguros de vida	5.97%	6.56%
Fabricación de asientos para vehículos automotores	3.18%	3.33%
Fabricación de carrocerías y remolques	5.79%	6.36%
Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador	4.08%	4.09%
Fabricación de equipo eléctrico y electrónico para vehículos automotores	4.13%	4.32%

PUBLICACIÓN DE TASAS EFECTIVAS POR EL SAT DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023

Circular 44/2026

Concepto	Tasa efectiva 2022	Tasa efectiva 2023
Fabricación de motores de gasolina y sus partes para vehículos automotrices	3.89%	4.07%
Fabricación de otras partes de vehículos automotrices	5.58%	5.87%
Fabricación de otros productos de hierro y acero de material comprado	5.45%	5.57%
Fabricación de otros productos metálicos	4.34%	4.40%
Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices	3.93%	4.12%
Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices	4.11%	4.30%
Fabricación de partes de sistemas de transmisión	3.77%	4.31%
Fabricación de piezas metálicas para vehículos automotrices	3.96%	4.01%
Fabricación de preparaciones farmacéuticas	6.39%	6.61%
Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados	3.21%	3.30%
Fabricación de tubos y postes de hierro y acero de material comprado	4.41%	4.74%
Fabricación o ensamble de automóviles y camionetas	1.75%	2.58%
Fabricación o ensamble de camiones y tractocamiones	2.46%	2.74%
Farmacias con minisúper	1.83%	1.92%
Industria del aluminio	2.57%	2.97%
Minería de cobre y níquel	10.90%	11.19%
Minería de oro	9.41%	10.37%
Minería de plata	6.50%	7.55%
Minería de plomo y zinc	6.16%	7.85%
Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas	5.13%	5.31%
Moldeo por función de todo tipo de piezas a partir de hierro y acero producidos en otro establecimiento	4.58%	4.64%
Sociedades de inversión de capitales	5.64%	5.92%
Sociedades financieras de objeto múltiple	6.93%	6.93%
Venta de automóviles nuevos al consumidor por fabricante, ensamblador, por distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta no exceda \$150,000.00	1.60%	2.52%

PUBLICACIÓN DE TASAS EFECTIVAS POR EL SAT DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023

Circular 44/2026

A continuación, compartimos el enlace del documento de referencia para su consulta y descarga:

<https://www.sat.gob.mx/minisito/TasasEfectivasdelISR/documentos/2026/PrimeraPublicacion2026.pdf>

Es importante reiterar que, la presente circular tiene un carácter meramente informativo y no constituye una consulta ni una opinión específica sobre las operaciones de su compañía. Por ello, se recomienda utilizarla únicamente como referencia.

Nuestra firma, a través de la división de Consultoría Fiscal, queda a su disposición para atender cualquier duda o requerimiento adicional relacionado con la presente circular. Estamos comprometidos en ofrecer un servicio preciso y oportuno, enfocado en mitigar riesgos contables, financieros, legales y fiscales. Asimismo, continuaremos compartiendo información relevante que pueda ser de su interés.

Datos de contacto

Marcelo de los Santos y Cía., S.C.
Comonfort 805, Zona centro
C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
T +52 444 144 1000

Síguenos



Marcelo de los Santos y Cía. Moore México



@DelossantosCia



Marcelo de los Santos y Cía

Digital Invoice

TKK Create IT, S.A. de C.V.

Tangente 52 - Calle Andador, Plaza Lomas Exterior Q, Piso 9, Oficina 30-C, Lomas del Tecnológico C.P. 78215 San Luis Potosí, México.

T +52 444 456 53 70

Síguenos



Digital Invoice



@digitalinvoice



@digitalinvoicemx